

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, octubre 07 de 2022. A despacho de la señora Juez el informe de la asistente social del despacho, realizado el día 22 de septiembre de 2022, visible en el archivo 15 del expediente digital. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1773

Cali, siete (07) de octubre de dos mil Veintidós (2022)

RAD. 76001-31-10-011-2019-00005-00

Visto el informe de secretaria que antecede, se tiene que se realizó la visita socio familiar por parte de la asistente del despacho, de la cual se procederá a correr el traslado correspondiente, por el término de tres (03) días.

Po lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- **GLOSAR** el informe sociofamiliar, realizado por la Asistente Social del despacho, para que obre y conste y ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

2.- **CORRER** traslado a las partes interesadas en el presente asunto, del informe sociofamiliar, realizado por la Asistente Social del despacho, por el término de tres (03) días.

NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Notificado por Estado Electrónico No. 171
de Octubre 12 de 2022

MaDelos